DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.074 | Jueves 13 de Febrero de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2608651

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

NOMBRA SUBSECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN A DON CRISTIAN ANDRÉS CUEVAS VEGA

Núm. 43.- Santiago, 7 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, Nº 7, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley Nº 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto con fuerza de ley Nº 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fijó la planta del personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley Nº 21.105, y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 7 de noviembre de 2024, como Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación a don Cristian Andrés Cuevas Vega, cédula de identidad Nº 15.637.690-6, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

2.- Impútase el gasto que irrogue el presente acto administrativo a la Partida 30.01.01.21.01, del Presupuesto de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aisén Etcheverry E., Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto Nº 43, de 7 de noviembre de 2024.- Atentamente, Paula González Frías, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl